



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Ord. Int. N° 012 del 05 de junio
de 2017, de Área de Recursos
Financieros DEM

DECRETO ALCALDICIO N° 8466.- /

Monte Patria, 30 de junio de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Int. N° 012 de 05 de junio de 2017, de la dirección del Área de Recursos Financieros DEM, Bono Asistentes de la Educación, Comuna de Monte Patria, otorgado por la Ley N° 20.883, Artículo N° 59.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Bono para Asistentes de la Educación de la Comuna de Monte Patria, otorgado por la Ley N° 20.883, Artículo 59, según nomina que se adjunta.
- 2.- **PAGUESE** el Bono para Asistentes de la Educación de la Comuna de Monte Patria, en la remuneración del mes de junio de 2017, será imponible y tributable.
- 3.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub - Asignación 001 "Personal No Docente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bruno Rojas
Betty Bruno Rojas

(S) SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

☆ CVOE/BCG/WAGZ/HOS/Apo.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.